



para resolver sobre la declaración de impacto ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 20 de enero de 2009. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*ANUNCIO de 9 de enero de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º DE/CC001/08, en materia de vías pecuarias. (2009080242)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Moíá para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Pedro López Alsina. Total Quad Extrem, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Torras i Bages, n.º 6. 08180 Moíá (Barcelona).

Expediente n.º: DE/CC001/08, seguido por los siguientes hechos constatados mediante denuncia: Circular el día 4 de diciembre del año 2007 sobre las 11,00 h, con quad por la vía pecuaria denominada "Cordel de Mérida", paraje Aeródromo "La Cervera", en el término municipal de Cáceres, sin la correspondiente autorización.

Normativa infringida:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se regula la circulación de ciclomotores y vehículos a motor, de carácter no agrícola, en las vías pecuarias.

Tipificación de la infracción:

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias: Artículo 21.4.a).

Sanción impuesta: Seiscientos un euros con doce céntimos (601,012 €).

Calificación: Leve.

Órgano instructor: D. José Luis Jiménez Álvarez; Jefe de Negociado de Vías Pecuarias.



Órgano competente para resolver: La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

Recurso que procede, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: Contra la presente Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Secretario General de Agricultura y Desarrollo Rural (función que le ha sido delegada mediante Resolución de 12 de noviembre de 2007, DOE n.º 137, de 27 de noviembre), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación a los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 9 de enero de 2009. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 7 de enero de 2009 por el que se hace pública la adjudicación del "Suministro del plan de montaje médico".*

*Expte.: CS/02/1108051879/08/PA. (2009080349)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- c) Número de expediente: CS/02/1108051879/08/PA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Suministro del plan de montaje médico.
- c) Forma de realización de la oferta: Según lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- d) Boletines o diarios oficiales y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 217, de 10 de noviembre de 2008.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.